

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24908 BADALONA

Edicto.

Doña Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 601/2018 Sección: C2.

NIG 0801542120188044002.

Fecha del auto de declaración auto de 17 de mayo de 2018 modificado por auto de 31 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. José Gallardo Ramírez, con 46514370K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Doña Ana Blanco Vall-Lamora, de profesión Abogada.

DNI 46240165E.

Dirección postal: Calle de la torre, 28, local 1, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: vall-lamora@icab.cat.

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 21 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A190032803-1

cve: BOE-B-2019-24908